

## EDITORIALES

## Difícil revisión

Los efectos recesivos de la austeridad invitan a correcciones muy medidas cuando las cuentas públicas están exhaustas

El Instituto de Macroeconomía y Estudios Coyunturales (IMK) alemán dio a conocer ayer un informe crítico respecto a las políticas de austeridad tres días después de que el economista jefe del FMI hiciera público un documento sobre los efectos adversos de las medidas de consolidación fiscal. El director de la institución germana, Gustav Horn, llegó a abogar por un cambio radical de estrategia para hacer frente a la crisis del euro, señalando que la austeridad a toda costa ha fracasado. Una de las razones de tal afirmación la había adelantado Olivier Blanchard, responsable del FMI, al advertir de que por cada euro ahorrado los países en recesión pierden otro euro y más en su PIB, y no los 50 céntimos que el Fondo había contemplado. Parece evidente que los 'multiplicadores fiscales' actuaban según lo previsto en los primeros años de la crisis, pero que la metodología al uso no ha sido capaz de detectar los efectos de una segunda recesión. El círculo viciado de ajustes presupuestarios, decrecimiento, caída de la recaudación e incremento de la deuda está empujando a economías como la española. Pero precisamente la aplicación tan continuada de políticas de austeridad limita las posibilidades que los países de la periferia del euro tienen para ensayar estrategias alternativas. Las recomendaciones del IMK a favor de la moderación en los ajustes, de un calendario más laxo en la contención del déficit y de sustituir el sacrificio de la mayoría por el incremento de la presión fiscal sobre las rentas y los patrimonios más elevados entrañan hoy riesgos superiores a los que hubiesen presentado hace dos o tres años. Las economías centrales de la Unión pueden estar en condiciones de introducir medidas de estímulo al crecimiento. Pero las cuentas públicas de los países en crisis han quedado tan exhaustas que difícilmente podrían jugar un papel clave en la reactivación durante el ejercicio que ahora comienza. No es casual que las únicas luces de nuestra economía se encuentren en la balanza exterior y en el turismo. La crisis nos ha hecho más dependientes de aquellos países y áreas que, dentro y fuera de Europa, afrontan el año 2013 con claras perspectivas de crecimiento. Mientras que solo una revisión muy cauta de las pautas fijadas en cuanto al déficit español permitiría oxigenar el futuro inmediato sin inducir las turbulencias de mercado que nos han atenazado.

## Segundo Gobierno Obama

Aunque falta designar al equipo económico, el presidente Obama ya ha formado lo esencial de su equipo exterior y de seguridad: John Kerry, Chuck Hagel y John Brennan serán respectivamente secretarios de Estado, de Defensa y, el último, director de la CIA. Son gente de peso, con la particularidad de que Hagel es republicano, Brennan no tiene afiliación partidista y solo Kerry es un demócrata de toda la vida. La CIA ha alcanzado el cenit de su importancia en la lucha contra Al-Qaida, tarea que con la muerte de Bin Laden dio a Brennan considerable reputación: era entonces, y hoy, el asesor de Inteligencia del presidente, con el rango de vicepresidente de Seguridad Nacional, con acceso completo y diario a Obama. Hagel es un gran desafío porque, muy crítico con el Gobierno Bush y la guerra de Irak, ha cuestionado ciertos criterios tenidos por intocables de la política exterior, sobre todo la presunta dependencia de tal política de los intereses de Israel. La conclusión es que Obama, no como en 2008, decide por su cuenta, cree apostar sobre seguro y, lo más relevante, no parece temer la batalla que aguarda a Hagel para su ratificación por el Senado, donde el 'lobby' israelí es muy influyente.

## LA TRIBUNA

## La protección del litoral

RAFAEL MEDINA PINAZO  
ABOGADO

El Decreto-Ley aprobado por la Junta tendrá por objeto establecer objetivos y determinaciones para la protección y conservación de las zonas costeras andaluzas



El pasado 28 de noviembre se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto-Ley 5/2012 de medidas urgentes en materia urbanística y para la protección del litoral, aprobado el día anterior por el Consejo de Gobierno.

La norma, por su especial transcendencia para la mayor parte de los municipios costeros de nuestra Comunidad, ha dado lugar a un gran número de opiniones contradictorias, desde la moderada aceptación por parte de los grupos ecologistas hasta el frontal rechazo por parte de los representantes políticos de los municipios costeros afectados por el mismo, y de las asociaciones de promotores y de empresarios de Andalucía.

Tal y como se dispone en la propia norma, el Decreto-Ley nace con la finalidad de crear un instrumento específico de protección que aborde el corredor litoral en su integridad, al objeto de servir de orientación a los planes municipales en su ordenación detallada.

A tal fin, el Decreto-Ley crea un nuevo instrumento de planificación territorial al que se denomina Plan de Protección del Corredor del Litoral de Andalucía, modificando para ello la Ley de Ordenación del Territorio. El precitado instrumento de planificación territorial tendrá por objeto establecer objetivos, criterios y determinaciones para la protección, conservación y puesta en valor en las zonas costeras de Andalucía, en el marco de lo establecido por el Plan de Ordenación del Territorio.

El Decreto-Ley establece que este nuevo instrumento de planificación territorial deberá aprobarse, según la Disposición Adicional Única, en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la norma, si bien contempla la posible ampliación de este plazo.

Por lo demás, el ámbito del Plan incluirá, al menos, los primeros quinientos metros de la denominada Zona de Influencia del Litoral, así como aquellas otras zonas necesarias para alcanzar los objetivos de protección y accesibilidad del sistema costero, de los municipios costeros relacionados en el Anexo I y que incluye a la gran mayoría de los municipios costeros de nuestra provincia.

En definitiva, si bien es cierto que el Decreto-Ley nace con la loable vocación de protección del litoral, no lo es menos que las medidas cautelares contempladas en el mismo pueden afectar, de manera considerable, a la actividad económica y productiva de los municipios afectados y, por ende, obstaculizar su recuperación económica, lo que puede repercutir negativamente en el conjunto de la economía de la región.

En este sentido, es preciso señalar que el Decreto-Ley prevé que, hasta tanto se apruebe el Plan de Pro-

tección del Corredor Litoral de Andalucía o se adapte el planeamiento general de los municipios afectados a las determinaciones contempladas en el Plan de Ordenación del Territorio, se suspende el procedimiento para la aprobación de planes de sectorización y de planes parciales en suelo urbanizable incluido en el ámbito de aplicación del referido Plan de Protección del Corredor Litoral.

Esta medida supondrá en la práctica la paralización del desarrollo urbanístico de estos municipios costeros, afectando, de manera especial, a su crecimiento económico, ya de por sí mermado por la grave crisis económica en la que nos encontramos sumidos. De este modo, este parón en los nuevos desarrollos urbanísticos puede llevar a una situación insostenible a promotores que se encuentran en una delicada situación derivada del estallido de la burbuja inmobiliaria, así como del propio sector turístico del que depende en buena medida el crecimiento económico de nuestra Comunidad. Al mismo tiempo, supondrá un freno a nuevos inversores extranjeros interesados en desarrollar proyectos inmobiliarios en nuestra región, y que llevarán esa inversión fuera de nuestra Comunidad, con la consiguiente merma de ingresos para los municipios en los que estaban previstos tales proyectos.

Por lo demás, la adopción de estas medidas cautelares de suspensión plantea una serie de interrogantes que podrían derivar en litigiosidad. En este sentido, cabe pensar en aquellos promotores que hayan invertido una gran cantidad de dinero en un proyecto y que ahora, al menos durante dos años, van a contemplar cómo el mismo queda paralizado. En tales casos, merecería una reflexión la posibilidad de iniciar una acción de responsabilidad patrimonial frente a la Administración por los perjuicios económicos derivados de la aplicación del Decreto-Ley.

Por otro lado, cabe plantearse la posible interferencia que la norma puede suponer en la autonomía local constitucionalmente garantizada.

Finalmente, cabe señalar que la norma aprobada, y al objeto de favorecer las adaptaciones de los instrumentos de planeamiento general, contempla la modificación de la normativa sectorial en materia de aguas, carreteras, puertos, ferrocarriles, etc., para agilizar la emisión de los preceptivos informes, acortando los plazos para ello y previendo, con carácter general, el sentido positivo del silencio.

En definitiva, y a modo de corolario, ha de destacarse que, si bien es necesaria una adecuada protección de la zona litoral que permita un crecimiento sostenible de la misma, no es menos cierto que, dada la coyuntura económica por la que transitamos, resulta imprescindible evitar cualquier incertidumbre económica que pudiera frenar la anhelada recuperación de nuestra economía.



**SUR** EL PERIÓDICO DE MÁLAGA  
Edita: Prensa Malagueña S.A. **Director General** José Luis Romero

**Director**  
Manuel Castillo

**Director de Publicaciones** Pedro Luis Gómez

**Jefe de Información**  
Javier Recio Villalobos  
**Jefe de Edición**  
José Vicente Astorga  
**Coordinador Multimedia**  
Luis Moret

**Jefes de Área**  
Antonio Ortín (MÁLAGA),  
Juan Antonio Morgado (DEPORTES),  
Ana Barreales (CULTURAS Y SOCIEDAD),  
María Eugenia Merelo  
(FIN DE SEMANA),  
Fran Ruano (ARTE),

Héctor Barbotta (MARBELLA),  
José Miguel Aguilar (CIERRE)  
**Editores**  
Francisco Griñán (MÁLAGA),  
María Dolores Tortosa (ANDALUCÍA),  
Antonio Góngora y Sergio Cortés  
(DEPORTES),  
Ana Pérez Bryan y Pedro García  
(CULTURAS Y SOCIEDAD),  
Fernando González Aranda  
(EDICIÓN GRÁFICA),  
José Manuel Aldayturriaga  
(CONTINUIDAD)

**Director de Control de Gestión**  
Hugo Ferré  
**Director de Marketing**  
Joaquín Cestino  
**Director Técnico**  
Fernando de Gálvez  
**Publicidad**  
CORPORACIÓN DE MEDIOS DEL SUR S. L.  
**Director Comercial Área SUR**  
Jorge Artero